



|  |   |   |
|--|---|---|
| <br>República de Colombia<br>LEAL VILLA DE<br>SAN JOSÉ DE CÚCUTA<br>MOBILE VALEROSA Y<br>VIOLETA<br>Alcaldía Municipal de | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y<br>SISTEMA DE CONTROL INTERNO                                      | Versión: 1  |
|  | <b>INFORME PORMENORIZADO DEL<br/>         ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY<br/>         1474 DE 2011</b> | Fecha: Junio 2012                                     |
| GESTIÓN<br>ESTRATEGICA   | EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA<br>GESTIÓN  | EVALUACION,<br>SEGUIMIENTO Y CONTROL<br>DE LA GESTIÓN |
| <b>Macroproceso</b>  | <b>Proceso</b>  | <b>Subproceso</b>                                     |

|   |                                |  |
|---|--------------------------------|--|
| <b>JEFE DE LA OFICINA ASESORA<br/>         DE CONTROL INTERNO O QUIEN<br/>         HAGA SUS VECES</b> | <b>LUZ MARINA PEÑA BRICEÑO</b> | <b>PERÍODO EVALUADO: JULIO DE 2012<br/>         – NOVIEMBRE 2012</b> |
|   |                                | <b>FECHA DE ELABORACIÓN: 09 DE<br/>         NOVIEMBRE DE 2012</b>    |

## I. SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO

La Alcaldía de San José de Cúcuta, ha venido implementando el Sistema Integrado de Gestión de Calidad mediante los siguientes decretos:

- Decreto 0509 de 2005: “Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI”.
- Resolución 0412 de 2008: Por el cual se establece el Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC, se crean y reglamentan los grupos de trabajo institucional y se definen sus autoridades y responsabilidades en el diseño, implementación y evaluación del Sistema.
- Decreto 0542 de 2008: Por medio del cual se modifica el Código de Ética, los principios y valores para los servidores públicos de la Alcaldía de San José de Cúcuta.
- Decreto 0256 de 2010: “Por el cual se adopta el Código del Buen Gobierno para el Municipio de San José de Cúcuta”
- Decreto 0258 de 2010: “Por el cual se adopta el Manual de Control Interno para la Alcaldía de San José de Cúcuta
- Decreto 0260 de 2010: “Por medio del cual se adopta la Guía Metodológica para la Administración del Riesgo”
- Decreto 0464 de 2011: “Por medio del cual se adoptan las Caracterizaciones y el Manual de Calidad para la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta.
- Decreto 0481 de 2011: “Por medio del cual se adopta el Mapa de Procesos o Modelo de Operación por Procesos para la Alcaldía de San José de Cúcuta”
- Decreto 0554 de 2011: “Por medio del cual se modifica el Manual de Calidad para la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta”

|  |  |  |
|--|--|--|
|  <p>República de Colombia<br/>LEAL VILLA DE SAN JOSE DE CÚCUTA<br/>MOBLE VALEROSA Y VIOLOTA<br/>Alcaldía Municipal de</p> | <p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>               | <p>Versión: 1</p>                                      |
|  | <p><b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011</b></p> | <p>Fecha: Junio 2012</p>                               |
| <p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>   | <p>EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p>                             | <p>EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN</p> |
| <p><b>Macroproceso</b></p>   | <p><b>Proceso</b></p>  | <p><b>Subproceso</b></p>                               |

Como una herramienta de gestión sistemática y transparente encaminada a permitir y facilitar la dirección, evaluación y control del desempeño de la Entidad, en términos de calidad y satisfacción en la prestación de los servicios, de manera armónica con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). El Sistema de Gestión de la Calidad adoptado, está enfocado hacia los diferentes procesos y procedimientos establecidos por la Entidad”

El Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía de San José de Cúcuta, ajusta los lineamientos de los requisitos definidos en la Norma NTC GP 1000:2009 y el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005. Teniendo como mira la prestación de los servicios con calidad, y dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.

## A. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL


### 1. Acuerdo, compromisos o protocolos éticos.

La Alcaldía de San José de Cúcuta, cuenta con el Código de Ética el cual fue adoptado por acuerdo 0346 del 3 de octubre del 2002 y fue modificado mediante decreto numero 0542 del 20 de octubre del 2008, en él se definen los ocho (8) principios, diez (10) valores éticos y cinco (5) políticas éticas y su ámbito de aplicación rige para todos los servidores públicos y/o contratistas de la Alcaldía de San José de Cúcuta bajo cualquier modalidad de contratación. Entendiéndose el término de ética como el conjunto de normas morales que han de regir el comportamiento humano a fin de conseguir una convivencia gratificante que tiene en todo momento a promover la más alta calidad de funcionarios y se encuentra publicado en internet.

Dentro de nuestro Plan de Acción esta plasmado el difundir ampliamente el conocimiento del mismo, todo con miras a una excelente prestación de servicios por parte de los funcionarios.

### 2. Desarrollo del Talento Humano.

Durante este periodo se han realizado capacitaciones en los siguientes temas:

|   |   |   |
|---|---|---|
| <br>República de Colombia<br>LEAL VILLA DE SAN JOSE DE CÚCUTA<br>MOBLE VALEROSA Y VIOLOTA<br>Alcaldía Municipal de | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y<br>SISTEMA DE CONTROL INTERNO                                      | Versión: 1  |
|   | <b>INFORME PORMENORIZADO DEL<br/>         ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY<br/>         1474 DE 2011</b> | Fecha: Junio 2012                                     |
| GESTIÓN<br>ESTRATEGICA  | EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA<br>GESTIÓN  | EVALUACION,<br>SEGUIMIENTO Y CONTROL<br>DE LA GESTIÓN |
| <b>Macroproceso</b>   | <b>Proceso</b>  | <b>Subproceso</b>                                     |


| TEMA<br>CAPACITACION  | FECHA                                    | INTENSIDAD<br>HORARIA                   | FUNCIONARIOS<br>ASISTENTES |
|---|--|---|----------------------------|
| TELECONFERENCIA ESAP<br>CONTRATACION<br>ESTATAL                                 | 8 – AGOSTO - 2012                        | 10:00AM. 11:30A.M                       | 12                         |
| SISTEMAS AVANZADO<br>WORD, EXCELL, ACCESS                                       | 11- AGOSTO - 2012<br>06 - OCTUBRE – 2012 | 8:00A.M. 12M<br>DIAS SABADO<br>40 HORAS | 15                         |
| CAPACITACION COMO<br>OPTIMIZAR EL USO DE<br>LAS HERAMIENTAS DE<br>SUITE OFFICCE | 05- SEPTIEMBRE -2012                     | 4:30P.M – 6:00P.M                       | 31                         |
| <b>TOTAL FUNCIONARIOS<br/>CAPACITADOS</b>                                       |  |   | <b>58</b>                  |

Igualmente se realizaron las Olimpiada Internas de la Alcaldía de San José de Cúcuta, cuya inauguración se llevo acabo el 13 de septiembre de 2012 en el Club Cazadores, las competencias iniciaron el 18 de Setiembre en las modalidades de minifutbol, baloncesto, bolas criollas y minitejo.

Los escenarios en donde se llevaron acabo las Olimpiadas fueron las Canchas Sintéticas de las Cerro para minifutbol, Club Cazadores para baloncesto, Club Cormilitar, Club San Eduardo y Club de Centrales para bolas criollas.

| Modalidad      | N° Equipos |
|----------------|------------|
| Minifutbol     | 17         |
| Minitejo       | 26         |
| Baloncesto     | 8          |
| Bolas Criollas | 30         |

La premiación se tiene prevista para el viernes 23 de noviembre de 2012, en la Plazoleta de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

|  |   |   |
|--|---|---|
| <br>República de Colombia<br>LEAL VILLA DE<br>SAN JOSE DE<br>CUCUTA<br>MOBLE VALEROSA Y<br>VIOLETA<br>Alcaldía Municipal de | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y<br>SISTEMA DE CONTROL INTERNO                                      | Versión: 1  |
|  | <b>INFORME PORMENORIZADO DEL<br/>         ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY<br/>         1474 DE 2011</b> | Fecha: Junio 2012                                     |
| GESTIÓN<br>ESTRATEGICA   | EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA<br>GESTIÓN  | EVALUACION,<br>SEGUIMIENTO Y CONTROL<br>DE LA GESTIÓN |
| <b>Macroproceso</b>  | <b>Proceso</b>  | <b>Subproceso</b>                                     |

### 3. Estilo de Dirección.

La Alta dirección designó como representante de la dirección para el MECI y el Sistema de Gestión de Calidad, a la Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión quien tiene la responsabilidad de fortalecer las directrices para el mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión.

## B. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

### 1. Planes y Programas.

La entidad ha realizado seguimiento a la ejecución de los Planes, Programas y Proyectos, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal de la vigencia anterior.

Así mismo, el nuevo PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “CUCUTA PARA GRANDES COSAS”, fue adoptado mediante Acuerdo número 026 de 2012, este Plan esta conformado por seis pilares los cuales son:

1. Construyendo Ciudadano, Familia y Sociedad.
2. Desarrollo Ambiental
3. Habitar
4. Infraestructura y Movilidad
5. Transformación Productiva: Mercado de Trabajo y Calidad de Empleo
6. Desarrollo Institucional

La evaluación se desarrollo usando la metodología de Tablero de Control, en el cual se puede hacer seguimiento a la totalidad de los proyectos, identificando las variables criticas que merecen revisión especial. Dentro de este proceso las variables que se identificaron por Proyecto son: metas con su respectivo indicador, responsables, presupuestos asignados, tanto para el año 2012 como para el año 2013, existencia en banco de proyectos y existencia en planes de acción.

Como resultado de la verificación se encontró, que el plan de desarrollo cuenta con 332 proyectos, de los cuales el 46%, corresponde al pilar 1, Construyendo ciudadano, familia y sociedad, lo que demuestra el gran interés de la alcaldía por el sector social, ya que es en este pilar en donde se concentran los proyectos de atención a población vulnerable.

Otro factor para resaltar en el plan de desarrollo es que cumple con la normatividad vigente en cuanto a los proyectos focalizados en atención a la población vulnerable, de acuerdo a la revisión de la Directiva 001 de 2012 de la Procuraduría General de la Nación, en donde se establecen los mínimos reglamentarios que debe tener los planes de desarrollo con la atención

|   |   |   |
|---|---|---|
| <br>República de Colombia<br>Alcaldía Municipal de | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y<br>SISTEMA DE CONTROL INTERNO                      | Versión: 1  |
|   | <b>INFORME PORMENORIZADO DEL<br/> ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY<br/> 1474 DE 2011</b> | Fecha: Junio 2012                                     |
| GESTIÓN<br>ESTRATEGICA  | EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA<br>GESTION                                    | EVALUACION,<br>SEGUIMIENTO Y CONTROL<br>DE LA GESTIÓN |
| <b>Macroproceso</b>   | <b>Proceso</b>  | <b>Subproceso</b>                                     |

a grupos poblacionales como: Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Mujeres, Familia.

Dentro de las falencias que se encontraron en la revisión del plan de desarrollo se encuentra, inexactitud en la formulación de metas en los registros analizados, inexactitud en la formulación de indicadores, los cuales dificultan el seguimiento a la gestión realizada por las diferentes secretarías. Con respecto a los responsables, hace falta una revisión ya que el responsable siempre debe ser una dependencia de la alcaldía, y en la auditoría realizada se encuentran como responsables entidades del orden nacional, o de carácter descentralizado como universidades o la Corporación Autónoma Regional de Norte de Santander –Corponor-


Teniendo en cuenta la revisión de proyectos que se deben incluir por ley, pero que no se han incluido se encuentra, específicamente el tema de desplazados (ya que dentro del plan de desarrollo se habla de población víctima), el alumbrado público, la escombrera, subsidios de aseo para los estratos 1 y 2.

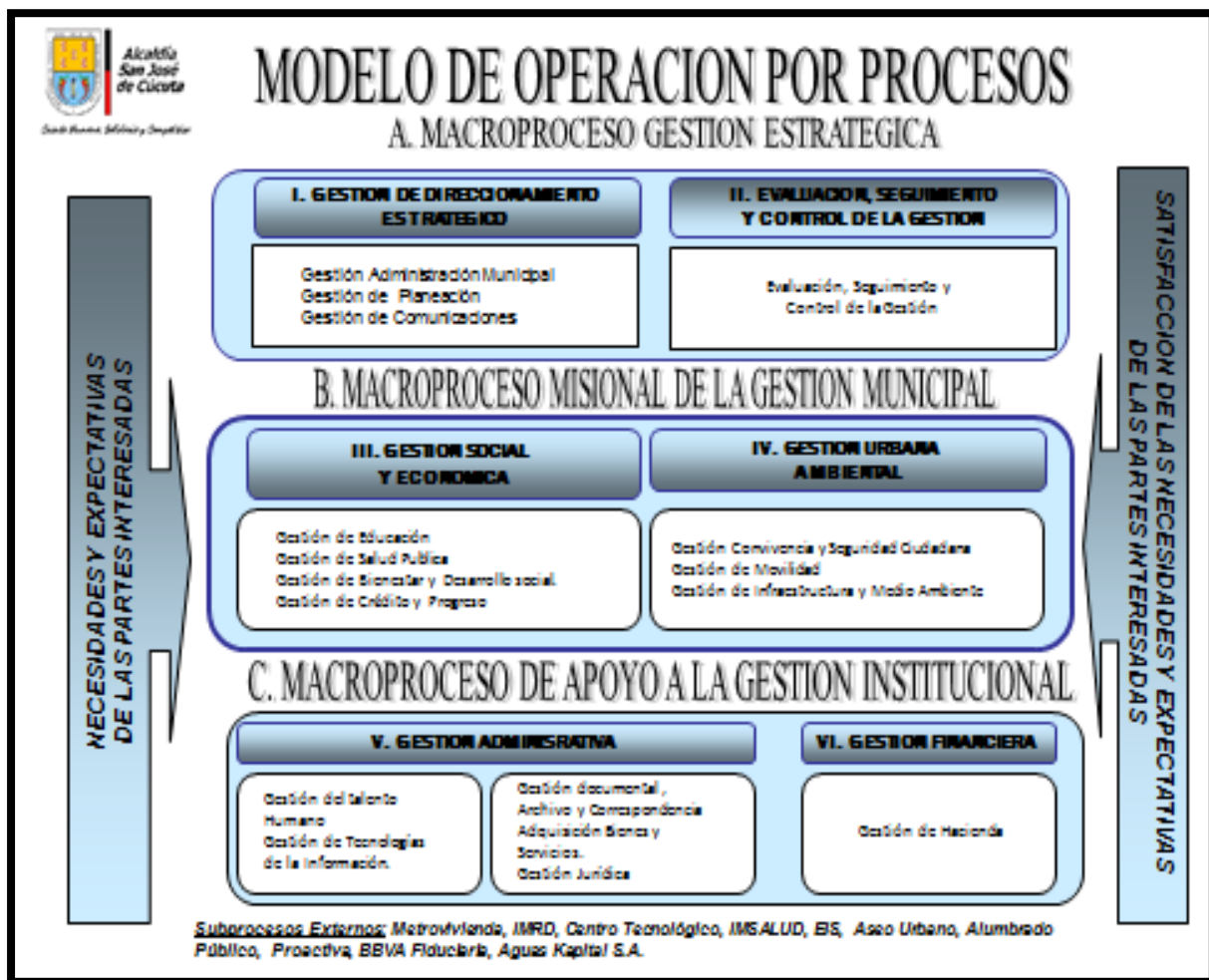
Dentro de la oficina se están haciendo las reuniones pertinentes para subsanar las debilidades que se han encontrado, con el fin de establecer una mejora continua a la gestión de la alcaldía, ya que se es consiente de la responsabilidad para con el municipio y con el cumplimiento de la ley.

## 2. Modelo de Operación por Procesos.

En la vigencia del 2011 se diseñó y adoptó mediante Decreto 0481 de 2011, el modelo de Operación por Procesos, el cual tiene como objetivo la satisfacción de las necesidades de los usuarios, este refleja las interacciones entre los subprocesos, las entradas y las salidas. El modelo de Operación por Procesos se encuentra publicado en la página web en el link de Control Interno de Gestión.


Este modelo de operación por procesos, consta de 3 macroprocesos, 6 procesos y 17 subprocesos.

|   |   |   |
|---|---|---|
| <br>República de Colombia<br>Alcaldía Municipal de | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y<br>SISTEMA DE CONTROL INTERNO<br><br><b>INFORME PORMENORIZADO DEL<br/>         ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY<br/>         1474 DE 2011</b> | Versión: 1  |
|   |   | Fecha: Junio 2012                                     |
| GESTIÓN<br>ESTRATEGICA  | EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA<br>GESTIÓN  | EVALUACION,<br>SEGUIMIENTO Y CONTROL<br>DE LA GESTIÓN |
| <b>Macroproceso</b>   | <b>Proceso</b>  | <b>Subproceso</b>                                     |



### 3. Estructura Organizacional.

Actualmente se está realizando un estudio para la reestructuración Administrativa bajo la guía de Modernización del Funcionario Público emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Se cuenta con la asesoría de 2 Ingenieros Industriales y 2 abogados contratados con ellos se conformó un equipo junto con representantes de la Administración Municipal. La primera etapa del proyecto se entregará en diciembre de 2012.

|  |   |   |
|--|---|---|
| <br>República de Colombia<br>LEAL VILLA DE<br>SAN JOSE DE CÚCUTA<br>MOBILE VALEROSA Y<br>VIOLOTA<br>Alcaldía Municipal de | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y<br>SISTEMA DE CONTROL INTERNO                                      | Versión: 1  |
|  | <b>INFORME PORMENORIZADO DEL<br/>         ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY<br/>         1474 DE 2011</b> | Fecha: Junio 2012                                     |
| GESTIÓN<br>ESTRATEGICA   | EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA<br>GESTIÓN  | EVALUACION,<br>SEGUIMIENTO Y CONTROL<br>DE LA GESTIÓN |
| <b>Macroproceso</b>  | <b>Proceso</b>  | <b>Subproceso</b>                                     |

## C. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Durante este periodo la oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento y verificación de la implementación de los controles de la Matriz de Riesgos a través de las auditorías a las Matrices de Riesgos de los 17 subprocesos que conforman el Modelo de Operación por Procesos de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

Estas auditorías reflejaron el compromiso por parte del personal de la Administración en implementar acciones de control que contribuyan a la mitigación del riesgo, en aquellos riesgos donde no se habían implementado controles.

## D. DIFICULTADES

- ✓ Un riesgo común en todos los subprocesos es la aplicabilidad de la LEY GENERAL DE ARCHIVO, para subsanar este riesgo actualmente existe un convenio con la Biblioteca Pública el cual está realizando la respectiva revisión y actualización a las Tablas de Retención Documental una vez finalizado, procederán a socializar las mismas entre el personal de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

## II. SUBSISTEMA DE CONTROL DE LA GESTIÓN

### A. ACTIVIDADES DE CONTROL

#### 1. Procedimientos y Controles

La Alcaldía cuenta con las caracterizaciones de los subprocesos, en la cual se encuentran identificados los procedimientos de cada uno de los subprocesos. Así mismo estas contienen los puntos de control de cada una de las actividades de los subprocesos con su respectivo registro. Se inició el proceso de verificaciones que los puntos de control si sean los que se aplican y estos sean efectivos.

|   |   |   |
|---|---|---|
| <br>República de Colombia<br>LEAL VILLA DE<br>SAN JOSÉ DE<br>GUAVIARE<br>MOJIBLE VALEROSA Y<br>VIOGTA<br>Alcaldía Municipal de | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y<br>SISTEMA DE CONTROL INTERNO                                      | Versión: 1  |
|   | <b>INFORME PORMENORIZADO DEL<br/>         ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY<br/>         1474 DE 2011</b> | Fecha: Junio 2012                                     |
| GESTIÓN<br>ESTRATEGICA  | EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA<br>GESTIÓN  | EVALUACION,<br>SEGUIMIENTO Y CONTROL<br>DE LA GESTIÓN |
| <b>Macroproceso</b>   | <b>Proceso</b>  | <b>Subproceso</b>                                     |

## 2. Indicadores.

Aunque los subprocesos cuentan con la Matriz de Programas, Metas e Indicadores la cual contribuye a realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, es necesario actualizar esta matriz con los indicadores definidos en el nuevo Plan de Desarrollo, para poder iniciar el seguimiento a los mismos. Esta actualización se realizara una vez terminada la auditoria al Plan de Desarrollo.

## 3. Manual de Procedimientos.

Manual de Procedimientos fue cambiado por las Caracterizaciones las cuales fueron adoptadas mediante Decreto 0464 de 2011, las cuales contienen:

- Objetivo
- Alcance
- Recursos
- Responsables
- Cuadro de Interacción del Subproceso (subprocesos de entrada, entradas, actividades, salidas, subprocesos de salida).
- Actividades propias del subproceso - Ciclo PHVA en donde se describen cada una de las actividades con sus respectivos puntos de control y registros.
- Series documentales asociadas al subproceso.
- Nomograma

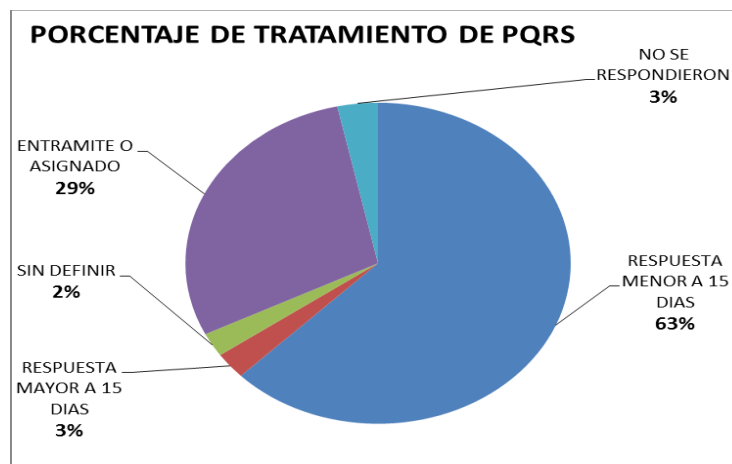
## B. INFORMACIÓN

Durante este periodo para fortalecer el seguimiento a las Peticiones, Quejas, Reclamos y sugerencias que ingresan a la Administración, se nombro una Coordinadora y se contrataron 4 abogados quienes son los encargados de realizar el trámite respectivo de las PQRS, debido al gran numero de solicitudes que se le realizan a la Administración para poder dar cumplimiento a los exigido por Ley.



|   |   |   |
|---|---|---|
| <br>República de Colombia<br>LEAL VILLA DE<br>SAN JOSE DE CÚCUTA<br>MOBLE VALEROSA Y<br>VIOLETA<br>Alcaldía Municipal de | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y<br>SISTEMA DE CONTROL INTERNO                                      | Versión: 1  |
|   | <b>INFORME PORMENORIZADO DEL<br/>         ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY<br/>         1474 DE 2011</b> | Fecha: Junio 2012                                     |
| GESTIÓN<br>ESTRATEGICA  | EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA<br>GESTIÓN  | EVALUACION,<br>SEGUIMIENTO Y CONTROL<br>DE LA GESTIÓN |
| <b>Macroproceso</b>   | <b>Proceso</b>  | <b>Subproceso</b>                                     |

Seguidamente, cada dependencia mensualmente reporta a la Oficina de Control Interno de Gestión, el consolidado de PQRS que recibió durante el mes así como su estado, si esta finalizado, en trámite o asignado, el número de días transcurridos entre la fecha en que ingreso a la Alcaldía y la fecha de respuesta.



En cuanto a la información secundaria esta es tomada de los mecanismos de Informes de Gestión, Informes de Auditorías.

En cuanto a los Sistemas de Información, la Alcaldía cuenta con el software de TNS, el correo electrónico por dependencia, el spark y la página web. Para el fortalecimiento y seguridad de la información el 29 de noviembre de 2012, se realizara la entrega oficial de los servidores virtuales y cuentas de correos electrónicos creadas para los funcionarios de Planta.

## C. COMUNICACIÓN PÚBLICA

### 1. Comunicación Organizativa.

La Alcaldía de San José de Cúcuta, cuenta con el correo institucional por dependencia a través de la cual se envía información relevante para la Administración. Así mismo los funcionarios cuentan con el spark el cual permite la comunicación entre el personal de los diferentes subprocesos.

En la ejecución del contrato con EMSITEL se esta realizando:

|  |   |   |
|--|---|---|
| <br>República de Colombia<br>LEAL VILLA DE<br>SAN JOSE DE CUCUTA<br>VALERIOSA Y<br>VIOLETA<br>Alcaldía Municipal de | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y<br>SISTEMA DE CONTROL INTERNO                                      | Versión: 1  |
|  | <b>INFORME PORMENORIZADO DEL<br/>         ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY<br/>         1474 DE 2011</b> | Fecha: Junio 2012                                     |
| GESTIÓN<br>ESTRATEGICA   | EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA<br>GESTIÓN  | EVALUACION,<br>SEGUIMIENTO Y CONTROL<br>DE LA GESTIÓN |
| <b>Macroproceso</b>  | <b>Proceso</b>  | <b>Subproceso</b>                                     |

1. Instalación de VPN en todos las Secretarías lo cual permitirá la comunicación mediante extensiones sin necesidad de gastos en llamadas. Así mismo, mediante estos equipos se pueden compartir base de datos, internet etc.


2. Se están creando los correos para el personal de planta o funcionarios, con la empresa EMSITEL. Igualmente, las pruebas de los servidores virtuales se están realizando los fines de semana para no generar traumas virtuales.

Esta empresa entregara todos estos servicios el 29 de noviembre de 2012 a los Secretarios y Subsecretarios.

La oficina de Prensa y Comunicaciones es la encargada de liderar y dar a conocer la gestión del señor Alcalde a la comunidad, este lo hace a través de la página web institucional <http://www.cucuta-nortedesantander.gov.co/index.shtml>, así mismo genera boletines semanales los cuales son enviados a los correos institucionales, para que la gestión de la Administración sea de conocimiento de todos. Adicionalmente realizan ruedas de prensa.

## D. DIFICULTADES

- ✓ No existe la cultura del manejo de correos electrónicos institucionales, ya que en muchas dependencias este no es consultado con la frecuencia requerida y la información no llega a estos en tiempo real.
- ✓ Los indicadores de impacto para la medición de metas en los Planes de Acción que resulten del Plan de Desarrollo 2012-1015, no son claras.
- ✓ No se ha realizado la revisión al Plan de Comunicaciones de la Entidad, de tal forma que se ajuste a la realidad de la Entidad e incluya todos los logros alcanzados tanto en Información como en Comunicación.
- ✓ Falta socializar la actualización de las Tablas de Retención Documental, en todos los subprocesos.
- ✓ Durante la presente vigencia, no se ha medido el grado de satisfacción de la ciudadanía, con el fin de identificar aquellos aspectos que requieran ser mejorados para una óptima prestación en los servicios ofrecidos por la Alcaldía de San José de Cúcuta.

|   |   |   |
|---|---|---|
| <br>República de Colombia<br>LEAL VILLA DE<br>SAN JOSE DE<br>GUPIA<br>VALEROSA Y<br>VIOLETA<br>Alcaldía Municipal de | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y<br>SISTEMA DE CONTROL INTERNO                                      | Versión: 1  |
|   | <b>INFORME PORMENORIZADO DEL<br/>         ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY<br/>         1474 DE 2011</b> | Fecha: Junio 2012                                     |
| GESTIÓN<br>ESTRATEGICA  | EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA<br>GESTIÓN  | EVALUACION,<br>SEGUIMIENTO Y CONTROL<br>DE LA GESTIÓN |
| <b>Macroproceso</b>   | <b>Proceso</b>  | <b>Subproceso</b>                                     |

### III. SUBSISTEMA DE EVALUACION DE LA GESTION

#### A. AUTOEVALUACIÓN

##### 1. Autoevaluación de Control.

Con el fin de dar continuidad y fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad, la oficina de Control Interno solicito el acompañamiento de un grupo de profesionales interdisciplinarios para fortalecer a través de asesorías, seguimiento y evaluación a los 17 subprocesos.

##### 2. Autoevaluación de Gestión.

Se elaboró, se presentó al Comité Coordinador de Control Interno y se publicó en la web de la Entidad, el Plan de Acción para la vigencia 2012, el cual está sujeto a modificaciones de acuerdo al Plan de Desarrollo 2012-2015. Se ha dado cumplimiento a las siguientes actividades:

1. Elaboración y presentación del Programa Anual de Auditorías al Comité Coordinador de Control Interno, el cual está sujeto a modificaciones.
2. Presentación del Informe Ejecutivo Anual, vigencia 2011. sobre el Sistema de Control Interno.
3. Presentación del Informe del Sistema de Control Interno Contable.
4. Presentación del Informe sobre los Derechos de Autor.
5. Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno Ley 1474 de 2011.
6. Presentación del Informe de la Cuenta Anual SIA. Contraloría Municipal.
7. Presentación del Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, al señor Alcalde Municipal.
8. Auditoria de seguimiento a los subprocesos con relación a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad.
9. En el rol que tiene la oficina de Control Interno sobre Administración del Riesgo se realizó Auditoria a la Matriz de Riesgos de cada uno de los subprocesos. Estamos en el análisis y diseño de los Planes de Mejoramiento de las mismas.
10. Auditoria a la implementación de los Formatos Generales y Específicos del Sistema de Gestión de Calidad.
11. Auditoria a la Contratación con recursos del Sistema General de Participación y propios.
12. Se ha realizado capacitaciones a los subprocesos en la documentación relacionada con el Sistema de Gestión de Calidad (Política de Calidad, Objetivos Estratégicos, Modelo de Operación por Procesos, Caracterizaciones, Matrices de Riesgos, Formatos Generales y Específicos).

|   |   |   |
|---|---|---|
| <br>República de Colombia<br>LEAL VILLA DE SAN JOSE DE CÚCUTA<br>VALEROSA Y VIOLETA<br>Alcaldía Municipal de | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y<br>SISTEMA DE CONTROL INTERNO                                      | Versión: 1  |
|   | <b>INFORME PORMENORIZADO DEL<br/>         ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY<br/>         1474 DE 2011</b> | Fecha: Junio 2012                                     |
| GESTIÓN<br>ESTRATEGICA  | EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA<br>GESTIÓN  | EVALUACION,<br>SEGUIMIENTO Y CONTROL<br>DE LA GESTIÓN |
| <b>Macroproceso</b>   | <b>Proceso</b>  | <b>Subproceso</b>                                     |

## B. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

### 1. Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno.

El Sistema de Control Interno de la Alcaldía de San José de Cúcuta, se encuentra en un nivel avanzado, debido a que se logró un porcentaje de avance en el MECI óptimo y en calidad igualmente, adquiriendo un alto grado de madurez debido a las herramientas suministradas para la Gestión Pública. Sin embargo, es de gran importancia continuar con el mantenimiento y mejoramiento del SIG de Calidad y MECI mediante la asignación de los recursos necesarios para tal fin.

Para fortalecer las competencias de los funcionarios pertenecientes a la Oficina de Control Interno de Gestión, se han realizaron capacitaciones en los temas de:

- ✚ Capacitación Administración de Riesgos
- ✚ Capacitación Indicadores de Gestión
- ✚ Capacitación de Producto o Servicio No Conforme
- ✚ Socialización Tablas de Retención Documental.

### 2. Auditoria Interna.


El subproceso de Evaluación, Seguimiento y Control de la Gestión realizó auditorias a las Matrices de Riesgos y al Plan de Desarrollo, así mismo se esta realizando auditorias a la Contratación realizada durante el segundo semestre del 2012 con recursos del SGP y demás contratación.

## C. PLANES DE MEJORAMIENTO

### 1. Institucional.

La Alcaldía de San José de Cúcuta tiene suscritos Planes de Mejoramiento con la Contraloría Municipal y con la Contraloría General. Así mismo la Oficina de Control Interno de Gestión debe realizar periódicamente Informes de Avance a los Planes de Mejoramiento suscritos con los entes de control.


- **Contraloría Municipal:**

|   |   |   |
|---|---|---|
| <br><b>República de Colombia</b><br>LEAL VILLA DE<br>SAN JOSE DE GUADUPE<br>VALEROSA Y<br>VIOLETA<br>Alcaldía Municipal de | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y<br>SISTEMA DE CONTROL INTERNO                                      | Versión: 1  |
|   | <b>INFORME PORMENORIZADO DEL<br/>         ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY<br/>         1474 DE 2011</b> | Fecha: Junio 2012                                     |
| <b>GESTIÓN<br/>         ESTRATEGICA</b>   | EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA<br>GESTIÓN  | EVALUACION,<br>SEGUIMIENTO Y CONTROL<br>DE LA GESTIÓN |
| <b>Macroproceso</b>   | <b>Proceso</b>  | <b>Subproceso</b>                                     |

Para dar cumplimiento a la Resolución 039 de 2012, se deben presentar informe de avance cada tres meses, este es el último informe presentado a este órgano de Control.

| <b>Nombre del Plan</b>   | <b>Fecha de Suscripción</b> | <b>Dependencias Responsables de enviar la Información</b>                          | <b>Última Informe presentado.</b> |
|--|-----------------------------|--|-----------------------------------|
| Auditoría Ambiental  | 06/05/ 2009.                | Infraestructura, Planeación, Hacienda, Tesorería                                   | 05/10/2012                        |
| Gestión Integral del Recurso Hídrico                             | 24/02/ 2010.                | Infraestructura, Planeación, Hacienda,   | 05/10/2012                        |
| Auditoría a los Estados Financieros del Municipio Vigencia 2009  | 15/09/ 2010                 | Contaduría, Sec. General, almacén, Hacienda, Tesorería, Of. Conciliación Bancarias | 05/10/2012                        |
| Auditoría a los Estados Financieros del Municipio, vigencia 2010 | 15/08/2011.                 | Contaduría, Hacienda, Tesorería, General, Conciliaciones,                          | 05/10/2012                        |
| Auditoría a los Estados Financieros del Municipio, vigencia 2011 | 10/08/ 2012                 | Contaduría, Tesorería, Hacienda.   | 05/10/2012                        |
| Auditoría a Contratación de la Secretaría de Educación           | 01/10/2011                  | Secretaría de Educación Municipal.   | 05/10/2012                        |
| Auditoría al cumplimiento de los Procesos Judiciales             | 29/03/ 2012                 | Oficina Asesora Jurídica, Hacienda, tesorería, C.I. Gestión, Sec. General.         | 30/06/2012                        |
| Especial contrato de Concesión No. 2597 Escombrera Municipal     | 18/04/2012.                 | Departamento Activo de Planeación Municipal.                                       | 05/10/2012                        |

➤ **Contraloría General de la República.**

|  |   |   |
|--|---|---|
| <br>República de Colombia<br>LEAL VILLA DE<br>SAN JOSE DE<br>GUAYABAL<br>VALEROSA Y<br>VIOLETA<br>Alcaldía Municipal de | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y<br>SISTEMA DE CONTROL INTERNO                                      | Versión: 1  |
|  | <b>INFORME PORMENORIZADO DEL<br/>         ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY<br/>         1474 DE 2011</b> | Fecha: Junio 2012                                     |
| GESTIÓN<br>ESTRATEGICA   | EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA<br>GESTIÓN  | EVALUACION,<br>SEGUIMIENTO Y CONTROL<br>DE LA GESTIÓN |
| <b>Macroproceso</b>  | <b>Proceso</b>  | <b>Subproceso</b>                                     |


En cumplimiento de la Resolución 5872 de 2007, 6445 de 2012, CGR, se deben presentar informe de avances dos veces al año, corte a Junio y Diciembre 30 de cada vigencia.

| Nombre del Plan                                  | Fecha de Suscripción | Dependencias Responsables de enviar la Información                                   | Última Informe presentado. |
|--|----------------------|--|----------------------------|
| SGP. Agua Potable y Saneamiento Básico Vig. 2008 | 05/01/2010           | Infraestructura, Hacienda, Tesorería, Contaduría, IMRD, Bienestar Social, Planeación | 19/07/2012                 |
| Alumbrado Público Vig. 2008                      | 10/03/2010           | Infraestructura, Hacienda, Sec. General,   | 19/07/2012                 |
| SGP, Sector Educación Vig. 2008                  | 19/01/2010           |  | 19/07/2012                 |
| Regalías del Municipio Vig. 2009                 | 15/11/2010           | Contaduría, Infraestructura, Hacienda, Tesorería, C.I.G.                             | 19/07/2012                 |
| Comisión Especial Revisión Fiscal 2008-2009      | 10/11/2010           | Hacienda, Contabilidad, Jurídica, Infraestructura, Planeación, Contaduría            | 19/07/2012                 |
| Regalías Vig. 2010                               | 20/02/2012           | Hacienda, Tesorería, Contaduría, Rentas e Impuestos, Educación. Salud, CIG,          | 19/07/2012                 |
| Alumbrado Público Vig. 2010                      | 20/04/2012           | Jurídica, Hacienda, Infraestructura,   | 19/07/2012                 |
| Auditoría Ley 821 y SGP – Educación.             | 06/09/2012           | Secretaría de Educación Municipal.   | -----                      |

## 2. Por Procesos.

Como resultado de la Auditoria de Certificación realizada por Bureau Veritas surgieron 9 Planes de Mejoramiento en los cuales están trabajando los subprocesos para subsanar los hallazgos identificados. Los subprocesos que tienen Plan de Mejoramiento son:

1. Gestión Documental Archivo y Correspondencia
2. Gestión de Convivencia y Seguridad Ciudadana
3. Gestión de Educación
4. Gestión de Infraestructura
5. Gestión de Talento Humano

|   |   |   |
|---|---|---|
| <br>República de Colombia<br>Alcaldía Municipal de | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y<br>SISTEMA DE CONTROL INTERNO                      | Versión: 1  |
|   | <b>INFORME PORMENORIZADO DEL<br/> ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY<br/> 1474 DE 2011</b> | Fecha: Junio 2012                                     |
| GESTIÓN<br>ESTRATEGICA  | EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA<br>GESTION                                    | EVALUACION,<br>SEGUIMIENTO Y CONTROL<br>DE LA GESTIÓN |
| <b>Macroproceso</b>   | <b>Proceso</b>  | <b>Subproceso</b>                                     |

6. Gestión de Tecnologías de Información
7. Evaluación, seguimiento y Control de la Gestión

### 3. Individuales

Como resultado de la Auditoria a la Matriz de Riesgos se están diseñando 16 Planes de Mejoramiento de cada uno de los subprocesos Auditados. Los subprocesos son:

1. Gestión de Planeación
2. Gestión de Comunicaciones
3. Evaluación, Seguimiento y Control de la Gestión – CID
4. Gestión de Educación
5. Gestión de Salud Publica
6. Gestión de Bienestar y Desarrollo Social
7. Gestión de Crédito y Progreso
8. Gestión de Movilidad
9. Gestión de Infraestructura y Medio Ambiente
10. Gestión de Convivencia y Seguridad Ciudadana
11. Gestión de Talento Humano
12. Gestión de Tecnologías de Información
13. Gestión Documental Archivo y Correspondencia
14. Adquisición de Bienes y Servicios
15. Gestión Jurídica
16. Gestión de Hacienda

## D. DIFICULTADES

- Falta mayor compromiso de los responsables de las dependencias en el envío de los avances de los Planes de Mejoramiento, para la consolidación a tiempo de esta información.